



## Cátedra Telefónica UEx

# Convocatoria abierta de premios a proyectos de transformación digital de sectores productivos

La red de Cátedras de Telefónica constituye un programa de patrocinio de la empresa Telefónica S.A. hacia iniciativas de universidades españolas, en torno al uso prometedor de las TIC's en determinadas áreas de interés. La red de Cátedras de Telefónica se ha concebido como un elemento dinámico, con capacidad para adaptarse a los cambios de la Tecnología y de la Innovación para que, a través de los programas anuales de proyectos, puedan implementarse acciones concretas que constituyan propuestas innovadoras y de impacto social acorde al mundo en que vivimos.

La Cátedra Telefónica de la UEX «Transformación digital de sectores productivos» tiene como uno de sus objetivos desarrollar usos innovadores de las TIC para la transformación digital de sectores productivos que incluyen sectores industriales, de servicios y el sector agro.

Asimismo, los proyectos de la Cátedra en nuestra universidad pretende ser referentes en el fomento de los investigadores con talento en la temática de **IoT, Big Data, Machine Learning, IA generativas, Blockchain, Cloud o Ciberseguridad** aplicada a la transformación digital de los sectores productivos en nuestra región (agricultura, turismo, industria, servicios, etc.). Asimismo, se pretende potenciar el desarrollo de soluciones sobre la **plataforma Fiware (<https://www.fiware.org/>)**, el estándar IoT abierto. Se busca formar equipos ágiles, pro-activos y participativos. La consolidación de los proyectos en los últimos años ha confirmado la necesidad de encaminarse hacia ámbito del Emprendimiento y la Innovación, como estrategia para generar proyectos de valor social, no necesariamente de excelencia en la actividad Investigadora, ya que este último, no es en sí mismo, foco de los proyectos.

Para incorporar nuevos proyectos que den continuidad a la actividad de la Cátedra, se abre la presente convocatoria de proyectos, cuyas bases se definen a continuación.

### Objetivo de la convocatoria

La presente convocatoria va dirigida a todos los miembros de la comunidad universitaria de la UEX, incluyendo a docentes, investigadores, personal de administración y servicios y estudiantes, si bien sólo podrán ser coordinadores de proyectos el personal docente investigador (PDI) doctor de la UEX con contrato indefinido y a tiempo completo. La convocatoria anual de proyectos invita a enviar propuestas de proyectos que reúnan las bases establecidas en esta convocatoria y que puedan ser ejecutados en los seis meses



posteriores a la publicación de la resolución de la misma. Los beneficiarios de los premios de la Cátedra recibirán el premio así como el acceso a cierta infraestructura y recursos propios de UEX y de la dispuesta por la Red de Cátedras de Telefónica en España.

**Área temática de los proyectos.** Los proyectos presentados consistirán en la realización de acciones de innovación, desarrollo, demostración y divulgación dentro del área preferente de la Cátedra «Transformación digital de sectores productivos», y en particular deberán ir dirigidos al uso **de dispositivos IoT**, sistemas de **control inteligente de dispositivos**, la explotación de datos que generen estos sensores con tecnologías **bigdata**, la aplicación de inteligencia artificial (**machine learning, deep learning y/o ia generativas**), la utilización de **tecnología blockchain, el despliegue y uso de servicios en cloud o ciberseguridad** aplicadas a la transformación digital.

Asimismo, resulta de interés el desarrollo de soluciones que con base a las tecnologías anteriores se desarrollen sobre **la plataforma Fiware**. En este sentido cabe destacar que los participantes pueden contar con el asesoramiento del centro demostrador de Fiware denominado FiwareSpace (<https://www.fiware.space/>) situado en Badajoz.

Los proyectos deberán tener un alto grado de viabilidad (deberán estar respaldados por un desarrollo ya en ejecución), visibilidad (deberán ofrecer resultados susceptibles de ser difundidos socialmente y a una audiencia no experta) y practicidad (deberá proporcionar resultados de gran interés práctico al colectivo al que va dirigido). Aquellos proyectos orientados exclusivamente a la obtención de resultados de Investigación, producción científica etc, no serán objeto de esta convocatoria.

**Acciones de Difusión:** El proyecto necesariamente contemplará actividades de demostración y difusión de resultados. Como requisitos mínimos, la Cátedra Telefónica exigirá a los proyectos las siguientes acciones de difusión:

- Publicación periódica en el **blog de la Cátedra**, de creación en el momento de selección del proyecto. Deberán publicarse al menos 4 entradas (artículos) en el blog.
- **Apertura de un perfil en Twitter** en el momento de selección del proyecto. Deberán publicarse al menos 5 tuits semanales, y la información podrá proceder de información de desarrollo de los proyectos, de los post publicados en el Blog, o de noticias relacionadas con el proyecto.
- **Vídeo explicativo**, debidamente subido a algún canal *online* (Youtube, Vimeo etc). Se tratará de un material audiovisual que deberá recoger en al menos dos minutos de duración una explicación de la génesis, desarrollo y resultados del proyecto. Destinado a una audiencia general y no experta. Deberá ser entregado antes de los dos meses de finalización del proyecto.
- Grabación de una breve **entrevista para la radio** donde se explicarán los aspectos más destacados del proyecto incluyendo su génesis, desarrollo y resultados.



Asimismo, los proyectos deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- Presentación de resultados en las reuniones de control y jornadas de difusión establecidas desde la coordinación de proyectos por parte de la UEX.
- Visibilidad de los logros obtenidos, usando canales tal como: jornadas técnicas y seminarios, campañas de comunicación, publicidad en prensa, demostraciones, publicaciones científicas, congresos, aparición en medios de comunicación social, etc.
- Confección de un informe final de resultados, donde se especifique los logros del proyecto, descripción técnica y el impacto conseguido. Asimismo deberá constar cualquier alteración y modificación respecto de lo inicialmente propuesto, a la que haya dado lugar el proyecto.

## Periodo de ejecución

El periodo de ejecución del proyecto es de 6 meses a partir de la resolución de la convocatoria.

## Beneficiarios

Cada proyecto debe tener un responsable, que deberá ser personal docente investigador (PDI) doctor de la UEX con contrato indefinido y a tiempo completo. Podrán participar en calidad de miembros integrantes de los proyectos el resto de las personas vinculadas a la UEX.

Asimismo, podrán constar como participantes en los proyectos, aunque no como beneficiarios del premio:

1. Entidades públicas y privadas que realicen y/o gestionen actividades de I+D, generen conocimiento científico o tecnológico, faciliten su aplicación y transferencia o proporcionen servicios de apoyo a la innovación a las empresas.
2. Agrupaciones o asociaciones que por su dedicación sean afines a las áreas prioritarias de la Cátedra Telefónica UEX.

No podrán participar en calidad de responsables de proyectos, aquéllos participantes que en el año anterior hayan sido responsables de proyectos de la Cátedra Telefónica de la UEX. Asimismo, para garantizar las posibilidades de acceso a los proyectos de nuevos equipos emergentes de personas, se podrá dar prioridad a equipos formados por personas que no hubieran sido beneficiarios en anteriores convocatorias. Asimismo, los participantes solo podrán participar en un único proyecto.



## Obligaciones de los beneficiarios

Los proyectos que resulten seleccionados deberán ajustarse a los siguientes compromisos:

- Cumplir con la ejecución del proyecto de acuerdo con la propuesta presentada.
- Informar a Telefónica y al equipo de gobierno de la UEX del estado de ejecución del proyecto cuando se le requiera para ello, así como proporcionar información suficiente para poder realizar una difusión pública del avance del proyecto y de sus resultados a través de los medios que determine la Cátedra.
- Realizar las actividades de difusión requeridas por la Cátedra Telefónica. Los beneficiarios deberán dar publicidad en las publicaciones, ponencias y actividades de difusión, mencionando expresamente su origen. Además, deberán publicar la concesión del premio en su página web.
- Las actividades de difusión y diseminación de resultados del proyecto llevarán la marca de patrocinio de Telefónica en los términos que esta empresa y la UEX acuerden, respetando siempre los derechos de propiedad intelectual que sean aplicables para los autores.
- Se deberá realizar al menos un vídeo divulgativo, de más de tres minutos de duración sobre el proyecto, donde se mencione el premio de la Cátedra Telefónica.
- La UEX y Telefónica podrán usar los contenidos generados en el proyecto para su difusión en los foros que se considere oportuno.

## Cuantía de los premios

La Cátedra podrá otorgar en esta convocatoria un máximo de **4 premios** a proyectos, con una cantidad por proyecto de **2.000 euros**. Las cantidades abonadas en estos premios estarán sujetas a la normativa fiscal vigente. En esta Convocatoria la Comisión evaluadora podrá conceder un mínimo de cero y un máximo de cuatro Premios. La comisión evaluadora puede decidir retirar el premio a los proyectos seleccionados si no se han cumplido estas obligaciones.

Los premios se repartirán equitativamente entre los miembros del proyecto con vinculación a la UEx.

## *Aceptación de las normas*

La participación en esta convocatoria conlleva la aceptación de las normas descritas en este documento en su integridad.



## Plazo de presentación

El plazo para entregar las propuestas expira el **16 de julio de 2024**.

## Contenido de la documentación

La documentación presentada deberá contener:

- Solicitud y ficha resumen del proyecto, según el modelo del Anexo I
- Memoria del proyecto, según el esquema de contenidos del Anexo II

## Forma de presentación

Las propuestas firmadas se enviarán de forma telemática, por correo electrónico a la dirección [catedratelefonica@unex.es](mailto:catedratelefonica@unex.es). El Anexo I deberá enviarse firmado digitalmente por el responsable del proyecto.

Los documentos entregados deben presentarse en formato PDF, como documentos adjuntos al correo electrónico.

Cualquier aclaración o duda sobre esta convocatoria se puede remitir a la misma dirección [catedratelefonica@unex.es](mailto:catedratelefonica@unex.es).

## Publicación de las propuestas

Los proyectos seleccionados serán publicados en el blog de la Cátedra <http://catedratelefonica.unex.es> para su conocimiento público. La información que se publicará será la correspondiente al Anexo I de esta convocatoria (datos básicos del proyecto y equipo de trabajo).

## Resolución de la convocatoria

### Criterios de valoración

De forma general, para valorar las propuestas, se utilizarán los siguientes criterios:

- Ámbito del proyecto
  - Encaje con la misión de la Cátedra Telefónica de la UEX
- Equipo de trabajo
  - Idoneidad y capacidad del equipo de trabajo



- Carácter multidisciplinar del equipo de trabajo
- Contenido del proyecto
  - Viabilidad del proyecto
  - Impacto social del proyecto
  - Acciones de difusión de los resultados
  - Desarrollo sobre o con conexión a la plataforma Fiware
- Coherencia y viabilidad del presupuesto aportado

### ***Comisión evaluadora y fallo***

Una comisión evaluadora integrada por representantes de la UEX y de Telefónica valorará las propuestas presentadas y resolverá las solicitudes en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha en la que expira la entrega. La comisión supervisará el desarrollo de los proyectos seleccionados, y validará los compromisos que se indican en las obligaciones de los beneficiarios. Al final del periodo de ejecución, la comisión evaluadora puede decidir retirar el premio si no se han cumplido estas obligaciones.

Si la calidad de las propuestas presentadas lo aconseja, la comisión evaluadora podrá declarar desierto el resultado, o bien seleccionar propuestas sin que se agote el presupuesto asignado a esta anualidad.